

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL
DEPTO. EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

28 UCI 2019

TOTALMENTE TRAMITADA

N° Interno: 12100943

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERÍA (JOF INDICA)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 275423

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.299.496 del año 2019;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELTO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrata, por periodo de 1 año en la condición de TIPOCASA Mariela Glenda LINARES SALAS de nacionalidad PERUANA con su empleador FABIAN ROBERTO GALLEGGILLO MUNIZAGA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]14/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas